

Protocolo Colbún de Seguridad Sanitaria Laboral COVID 19

(Ley 21.342)

Actualización 15.06.2021

Protocolo Colbún de Seguridad Sanitaria Laboral COVID 19

Objetivo:

Considerando lo establecido en la Ley N° 21.342, COLBUN S.A. establece las siguientes acciones para la gestión preventiva, dirigidas a prevenir el contagio de COVID-19 en los lugares de trabajo, medidas que permitan brindar protección y tranquilidad para quienes desempeñan sus labores en esta compañía.

Alcance:

Las medidas señaladas en este documento deberán ser cumplidas por los trabajadores Colbún S.A y trabajadores de empresas contratistas que ingresen a nuestras instalaciones y oficinas.

Este protocolo estará disponible para todos los trabajadores en el sitio Coronavirus (intranet) , para conocer y consultar su contenido.

Los cambios en el protocolo, producto de modificaciones de las medidas decretadas por la autoridad, serán comunicadas de manera electrónica, a través de los canales que dispone la compañía.

Protocolo Colbún de Seguridad Sanitaria Laboral COVID 19



Para dar cumplimiento a lo que se exige en la ley 21,342. refiérase a los documentos que se indican a continuación.

1. Autoevaluación y testeo diario de la temperatura del personal y demás personas que ingresen al recinto de la compañía.	Descrito en el documento Plan de Acción Control Sanitario COVID – 19.
2. Testeo de contagio de acuerdo a las normas y procedimiento que determine la autoridad sanitaria.	Descrito en el documento Plan de Acción Control Sanitario COVID – 19.
3. Medidas de preventivas COVID – 19.	Descritas en el documento Plan de Acción Control Sanitario COVID – 19.
4. Medios de protección personal puestos a disposición de los trabajadores. (*)	Descritos en los documentos: a) Guía uso mascarillas b) Guía uso protección ocular y facial c) Guía uso de guantes
5. Limpieza y desinfección áreas de trabajo	Descrito en el documento Guía de limpieza y desinfección
6. Definición de turnos	En las instalaciones y proyectos, el personal se transporte en vehículos propios o en transporte coordinado por la compañía. En los caso que se debe usar transporte público, los trabajadores pueden hacer uso horario flexible para evitar, en lo posible, horas peak.
7. Información y capacitación a los trabajadores sobre el riesgo de contagio de COVID-19, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto.	Descrito en el documento Inducción COVID
8. Factores de riesgo psicosocial en el trabajo para una mejor salud mental	Periódicamente se hacen charlas y otras actividades que ayudan a los trabajadores para una mejor salud mental. Las grabaciones de estas actividades se encuentran disponibles en sitio Coronavirus
9. Acciones ante casos sospechosos, contactos estrechos de covid-19 en los trabajadores(as)	Descrito en el documento Plan de acción caso sospechoso

Protocolo Colbún de Seguridad Sanitaria Laboral COVID 19

Consideraciones generales



Si presentas alguno de los SÍNTOMAS DEL COVID-19* o si eres CONTACTO ESTRECHO**:

- Quédate en casa.
- Llama a tu jefatura.
- Contacta a un centro de salud (si estás con síntomas).
- Cumple con el aislamiento de 11 días, desde la fecha del último contacto con el caso confirmado (si fuiste contacto estrecho).

* Fiebre (mayor 37,8°)**, pérdida de olfato y/o pérdida del gusto**, tos, congestión nasal, aumento de la frecuencia respiratoria, dificultad respiratoria, dolor torácico, debilidad general o fatiga, dolor de garganta, dolores musculares, calofríos, dolor de cabeza, diarrea, náuseas o vómitos.

** Persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable de Covid-19, entre 2 días antes y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona confirmada sin síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes y 11 días después de la toma del PCR. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplir además alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin uso correcto de mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin uso correcto de mascarilla.
- Vivir o pernoctar en el mismo lugar o lugares similares al hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro por dos horas o más, sin uso correcto de mascarilla.

OBLIGACIÓN de informar casos Covid-19:

Todos(as) los(as) trabajadores de Colbún y de empresas contratistas¹, deben reportar las siguientes situaciones, apenas se tenga conocimiento de ella:

- **CASO SOSPECHOSO:** Trabajadores que se toman un PCR debido a que presentan dos o más síntomas o una infección de respiración aguda, o bien que son contactos estrecho de un caso confirmado².
 - Informar a su jefatura y a la Gerencia de SSO.
 - La jefatura deberá tomar las medidas preventivas en la instalación o lugar de trabajo e iniciar el análisis de trazabilidad en forma inmediata.
- **CASO CONFIRMADO:** Trabajadores con resultado del test PCR positivo o casos probables³.
 - Informar a su jefatura y, a Paula Martinez y Daniel Gordon.

1 Para los casos de trabajadores de empresas contratistas (permanentes u ocasionales), solo considerar a los que estén trabajando en las instalaciones de Colbún y; que puedan afectar a trabajadores de Colbún o trabajadores de otras empresas contratistas que estén trabajando en la instalación o bien puedan afectar la operación de la instalación.

2 No aplica a los trabajadores que se realizan un test PCR en un programa de búsqueda de casos asintomáticos o similar.

3 Caso probable de acuerdo a definición MINSAL es:

- Caso sospechoso con resultado de PCR indeterminado.
- Contacto estrecho que desarrolla fiebre o al menos dos síntomas asociado a Covid-19, sin test PCR o PCR negativo.
- Persona con PCR negativo, pero que cuenta con una tomografía computarizada (tipo de radiografía) de tórax con imágenes características de Covid-19.
- Persona que presenta pérdida brusca y completa del olfato o sabor sin causa que lo explique, sin PCR.

Vacunación Covid-19:

Es importante y urgente vacunarse contra el Covid-19, dado que ayuda a evitar el contagio y, en caso de que nos contagiemos, ayuda a evitar que las consecuencias sean graves o fatales, además nos permite cuidarnos a nosotros mismos y a las personas de nuestro entorno (familia y nuestros compañeros de trabajo).

Por lo tanto, debes:

- Revisar semanalmente el calendario emitido por MINSAL, y concurrir al punto de vacunación el día que te corresponde.
- Una vez vacunado, los trabajadores de Colbun deben completar el registro publicado en el sitio intranet con la 1ra y 2da dosis recibida.
- Los jefes de cada instalación deberán solicitar a las empresas contratistas el registro de vacunación (de acuerdo a calendario MINSAL) de los trabajadores que desempeñen labores en nuestras instalaciones.

Evita contagios cumpliendo con las siguientes recomendaciones:

- Evita todo CONTACTO ESTRECHO, salvo con las personas con las que vives.
- Lávate las manos con frecuencia usando agua y jabón o un desinfectante a base de alcohol.
- Mantén una distancia mínima de 1 metro con cualquier persona.
- Elimina el saludo de besos y mano.
- Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca.
- Cúbrete la boca y la nariz con el codo doblado o con un pañuelo de papel al toser o estornudar. El pañuelo usado debe desecharse de inmediato.
- Usa mascarilla en el transporte público y privado, en ascensores y en lugares cerrados donde hayan más personas.

Evita contagios cumpliendo con las siguientes recomendaciones (cont.):

■ En tu hogar:

- En lo posible quédate en tu casa, limitando las salidas.
- Si debes salir, evita los lugares con mucha gente, donde no se pueda mantener el distanciamiento social y extrema las medidas de autocuidado (mascarilla, higiene de manos).
- Limita las visitas en tu casa, respeta los aforos máximos y refuerza las medidas de prevención de contagio. Cuando recibas visitas, hazlo en espacios abiertos y exteriores.
- Ventila piezas y espacios comunes.

■ En el trabajo:

- Cumple estrictamente con las medidas del Plan de Acción Control Sanitario, junto a las indicaciones específicamente definidas para tu lugar de trabajo.
- Limita las reuniones presenciales solo a las estrictamente indispensables, tomando máximos resguardos para evitar contagio y privilegia la comunicación en forma remota.
- Realiza limpieza y desinfección de superficies de uso frecuente.

En caso de que tú o algún miembro en tu casa esté contagiado con el Covid-19:

- Mantén contacto con un médico o centro asistencial.
- La persona afectada debe aislarse (pieza y baño si es posible): limita el contacto con las demás personas de la casa, no compartas cubiertos, toallas o similares y usa mascarilla cada vez que esté en contacto con otra persona.
- Refuerza la limpieza, desinfección y ventilación.
- Monitorea los síntomas, y en caso de agravarse comunícate con un centro asistencial.
- Mantén informada a tu jefatura del estado de salud del contagiado.

Consideraciones para el Grupo de Riesgo Covid-19:

- La Gerencia de SSO ha identificado e informado a las personas que forman parte del Grupo de Riesgo Covid-19 de acuerdo al Plan de Acción Grupo de Riesgo.
- Conforme a los factores de riesgo de las personas, se han determinado dos grupos:
 - Aquellos para los cuales no se requieren medidas de prevención al contagio especiales o distintas a las que debe cumplir todo el personal que trabaja en la instalación o lugar de trabajo.
 - Aquellos que poseen alguna condición que efectivamente determina un riesgo mayor en caso de contraer la enfermedad, en el trabajo presencial. Estas personas deben cumplir estrictamente con las medidas de prevención al contagio definidas para la persona en particular en su lugar de trabajo.

Protocolo Colbún de Seguridad Sanitaria Laboral COVID 19

(Ley 21.342)

Actualización 15.06.2021